



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

2013

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

LA INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM

La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium ha comprendido que con el fin de trasponer a la realidad los objetivos, visión y misión de la institución; las actividades de investigación deben ser incorporadas en la estructura académica institucional y para eso ha considerado en su filosofía rectora los siguientes principios orientadores:

PRINCIPIOS ORIENTADORES

La concepción, objetivos, estrategias y realizaciones de la investigación en la Institución, están orientados por un conjunto de principios, bajo los cuales, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium:

Concibe la investigación como un proceso intelectual orientado a la generación de conocimientos que permitan o contribuyan a:

- i) ampliar de manera original y significativa la frontera universal de los campos teóricos, de los paradigmas científicos, tecnológicos e interpretativos en su descripción, explicación y apropiación del mundo;
- ii) comprensión o solución de problemas del entorno de la institución o propios de ella; y iii) análisis de las relaciones entre ciencia y tecnología y su incidencia en las diferentes manifestaciones de la sociedad y la cultura.

Como productora de conocimientos, la investigación se orientará a la formulación y desarrollo de proyectos que aborden la problemática social y económica, teniendo como compromiso ineludible la búsqueda de la verdad y la construcción de respuestas que permitan lograr el desarrollo de una aplicación que beneficie la comunidad o la construcción de una nueva teoría.

La práctica investigativa posee al igual que la misión de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, un alto compromiso con la dignidad humana que se adscribe a una búsqueda de conocimientos, que más allá de ser útiles a todos, beneficien en especial los sectores sociales

desprotegidos. En este sentido la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, propende por una magnificación de la dignidad humana como forma de responsabilidad social de la investigación.

Concibe la investigación como una actividad de gran trascendencia social, es decir que los conocimientos generados a través de estos procesos deben estar fundamentalmente orientados a consolidar el desarrollo económico, social y político.

Comparte la concepción de que la investigación es un proceso coherente, riguroso, sistemático y replicable, dentro del cual caben diferentes enfoques teóricos y metodológicos según la naturaleza del problema abordado y de acuerdo con el área del conocimiento en donde éste se ubique. Reconoce que mientras las ciencias puras y aplicadas emplean tecnologías y técnicas para producir objetos empíricos, las ciencias sociales y humanas desarrollan conceptos y reflexiones de los usos sociales de las mismas.

Reconoce que solo es posible desarrollar procesos de formación académica y profesional de excelencia, en la medida en que los profesores y estudiantes de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium se encuentren vinculados a los procesos de generación y asimilación crítica del conocimiento.

Reconoce y promueve la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, como una de las estrategias más adecuadas para el diálogo productivo entre las diferentes disciplinas existentes al interior de la institución.

Asume que la producción y difusión de los conocimientos debe hacerse en un marco de honestidad y transparencia en relación con el manejo de recursos, uso de información y respeto a la idiosincrasia de los informantes.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Ccrear hábitos, desarrollar y ejercitar normas y procesos de pensamiento orientados a la consolidación y desarrollo de una mente indagadora, curiosa, exploradora y crítica de la realidad, dirigida no sólo a la creación de conocimientos y desarrollo científico y tecnológico, sino a la re-creación de los existentes, con una visión cristiana de dicha realidad.

PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Fortalecer una cultura investigativa a través del pensamiento crítico, humanista y con pertinencia social en la investigación científica y formativa, que propicie la creación de escuelas de pensamiento acordes con los lineamientos cristianos.
- Fomentar el desarrollo académico e institucional a través de los grupos de investigación articulados a las áreas estratégicas con el objetivo de soportar los programas de pregrado y posgrado.

- Convertir la investigación como uno de los pilares de desarrollo y concebir su carácter investigativo articulado a las demás funciones sustantivas de la Universidad, las cuales se operativizan y ejecutan por medio del Plan de Desarrollo Institucional.
- Gestionar y estimular la divulgación del conocimiento científico.
- Fomentar y financiar la cualificación de los investigadores en programas de maestría y doctorado.
- Gestionar la actualización de la infraestructura requerida para la investigación científica de acuerdo con las necesidades contextuales.
- Fomentar y financiar la participación en redes de conocimiento de los investigadores con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.
- Respaldar la protección de las diferentes formas de vida, la diversidad sociocultural, la biodiversidad, el conocimiento tradicional, los recursos genéticos y la dignidad e integridad de quienes pueden ser afectados por los resultados de la investigación.
- Garantizar el respeto a la propiedad intelectual de los investigadores y de todos los actores del sistema de investigaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, sobre el particular.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Para cumplir con el objetivo institucional es necesario implementar las siguientes políticas:

La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium promoverá y apoyará fundamentalmente la investigación que se inscriba en los campos o áreas definidas como estratégicas de acuerdo con su Misión, el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos del Sistema Nacional y Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El eje de la política en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium se basa en el principio de:

- Asumir la investigación como una de sus columnas de desarrollo.
- Fomentar la consolidación de la investigación interdisciplinaria y en temas de frontera.
- Apoyar la investigación en Red con el país y el mundo, el desarrollo de programas estratégicos, la visibilidad de la investigación, y el programa editorial.
- Propender por los procesos innovativos que articulen al profesor con el alumno y la sociedad.

Las facultades definirán, de acuerdo con sus capacidades y responsabilidades institucionales específicas, las áreas, líneas y prioridades de investigación. Para asumir dicho proceso se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Las fortalezas y tradiciones en campos específicos, tales como la disponibilidad y perfil del recurso humano, la existencia de programas de pregrado y postgrado, la infraestructura física existente, etc.
- Las capacidades para articular las dinámicas investigativas de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium en campos de innovación y desarrollo novedosos y pertinentes a nivel regional, nacional, internacional.
- La importancia científica, tecnológica, socio-humanística y su aplicabilidad en la descripción, interpretación y solución de problemas nacionales, regionales e institucionales.
- Las posibilidades concretas de realizar acciones interinstitucionales e intersectoriales de largo plazo.

La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium fomentará y apoyará prioritariamente las actividades de investigación, innovación o desarrollo tecnológico, que permitan:

- Construir o fortalecer áreas estratégicas de trabajo, entendiéndose por éstas el agrupamiento lógico de actividades dentro de una misma dirección temática.
- El fortalecimiento de los programas académicos de pre y postgrado existentes y el desarrollo de otros nuevos.
- La articulación a redes y circuitos nacionales e internacionales de producción del conocimiento.
- El establecimiento y fortalecimiento de relaciones con los actores regionales, nacionales e internacionales.
- Una activa producción intelectual expresada en productos de nuevo conocimiento, artículos que migren a revistas nacionales o internacionales, y a las de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, y en editoriales nacionales e internacionales, capítulos de libro, ponencias publicadas, productos audiovisuales; Producción de Innovaciones: patentes, modelos de utilidad, registro de software o cualquier otro producto reconocido como significativo por las comunidades académicas externas y valorables para efectos del Estatuto Docente y de Colciencias.

La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium implementará el proceso de autoevaluación permanente en todos los aspectos relacionados con los procesos de gestión y desarrollo de la investigación en la Institución.

La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium fomentará el dialogo y la acción multi e interdisciplinaria con el propósito de plantear y resolver integralmente problemas de la sociedad o del conocimiento.

La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium facilitará a sus docentes condiciones y estímulos necesarios para su vinculación a los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, tales como tiempo, capacitación, valoración dentro del Estatuto Docente y recursos económicos para la financiación de proyectos y reconocimientos simbólicos.

- La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium promoverá la participación de los estudiantes en las actividades de investigación, como parte de su formación integral, dentro de los lineamientos y criterios definidos.
- La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium establecerá los procedimientos administrativos necesarios para un manejo ágil y eficiente de los recursos asignados a investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium fomentará la investigación que aborde las relaciones entre las diferentes disciplinas y las prácticas educativas en el ámbito del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación.
- La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium fomentará la Política Editorial para el desarrollo de la producción intelectual.

La Política Editorial es el conjunto de principios, instancias, funciones, productos y procesos, mediante los cuales se difunde el conocimiento generado por la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium y por comunidades externas, y publicado bajo su sello editorial.

- Protección de la propiedad intelectual y propiedad industrial

La propiedad Intelectual. Es la que se ejerce sobre toda creación del talento, referida a las producciones científicas, literarias, artísticas, industriales o comerciales, siempre que sea susceptible de plasmarse en cualquier tipo de soporte, medio de producción, reproducción o divulgación conocido o por conocer. La propiedad intelectual comprende el derecho de autor y los derechos conexos, y la propiedad industrial y los derechos de los obtentores de variedades vegetales, y demás formas de creación intelectual por conocer.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El Sistema de Gestión de la Investigación, moviliza la investigación en sus relaciones internas y externas. El Sistema considera las condiciones externas como sus determinantes y a la investigación como la

práctica que dinamiza la docencia, la proyección social, el bienestar institucional y al mismo tiempo es dinamizada por ellas.

El propósito general del Sistema es el de dinamizar la investigación, articulada con las demás funciones sustantivas, en armonía con el Proyecto Educativo Institucional de la la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium y la política de ciencia tecnología e innovación, para contribuir a la solución de los problemas fundamentales de la sociedad, la región y el país.

Está definido por:

— Campos de investigación

Son los ejes institucionales sobre los cuales girará la investigación en la Institución, en correspondencia con las diferentes áreas de conocimiento de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium y derivados de la misión visión y objetivos institucionales. Estos campos son dos, El de DIGNIDAD HUMANA *que busca desde la investigación la integración de la formación humana y profesional con los valores religiosos a la luz de la doctrina católica y el* DESARROLLO HUMANO que más allá de entender el concepto como una versión moderna de la evolución propende por investigaciones que beneficien al hombre en su entorno general, con visión de prospectiva, sostenibilidad y desarrollo científico y tecnológico.

— Líneas de investigación

Son los ejes, problemas conductores, o áreas temáticas de énfasis, de las actividades de investigación de un grupo o unidad investigativa, hacia el logro de un fin u objetivo superior de largo plazo y largo alcance. Una línea supone la existencia de proyectos que a ella estén asociados. Una línea de investigación debe justificarse por su relevancia, pertinencia e impacto, actual o potencial, en la solución de problemas o creación de oportunidades a través de la generación de nuevos conocimientos o tecnologías. Los resultados de su desarrollo generan un impacto a nivel local, regional, nacional o global. Alrededor de una línea de investigación también convergen otras actividades de ciencia y tecnología tales como cursos, programas doctorales y de maestría, intercambios académicos, entre otros.

El desarrollo de una línea de investigación implica un trabajo sistemático dentro de una temática específica y requiere una dedicación permanente, confrontación de resultados y el sometimiento de éstos a la crítica de pares académicos. El grado de consolidación de una línea de investigación depende del número de proyectos terminados exitosamente y de los resultados y productos obtenidos en ellos, así como de los que se están ejecutando y tienen un nivel avanzado de desarrollo.

— Proyectos de investigación científica o tecnológica

Conjunto de actividades lógicamente estructuradas que tienen como propósito generar nuevo conocimiento básico o aplicado, enriquecer el conocimiento existente o cuestionarlo para proponer respuestas a preguntas o problemas que no han sido resueltos antes, o que lo han sido de manera insuficiente o insatisfactoria, o en otro contexto. El proyecto de innovación tecnológica busca generar o adaptar, dominar o utilizar una tecnología nueva en una región, sector productivo o aplicación específica, cuya novedad genera incertidumbre de tipo técnico que no es posible despejar con el conocimiento disponible¹. Todo proyecto debe hacerse tangible en un documento que contiene los ítems necesarios para que su calidad, originalidad, pertinencia y eficiencia pueda ser evaluada, esto es: resumen, pregunta de investigación, justificación, estado del arte, marco teórico, objetivos general y específicos, metodología, resultados esperados y sus indicadores de logro (publicaciones, patentes, registros, productos tecnológicos, entre otros), cronograma de actividades, presupuesto, bibliografía, consideraciones éticas (cuando aplica) y hojas de vida de los investigadores.

— Convocatorias

Las convocatorias para la presentación de proyectos tienen como fin promover el desarrollo de la investigación en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, mediante la asignación de recursos internos, o la consecución externa de los mismos, que contribuyan al sostenimiento y desarrollo de los grupos, la articulación en procesos de interés nacional y la visibilidad en los ámbitos nacional e internacional de los productos de investigación.

— Investigación Formativa

Es el proceso de búsqueda, de indagación de pensamiento, de práctica docente investigativa, con la intención explícita de promover el desarrollo y la formación de hábitos, virtudes e intereses por la investigación, en estudiantes de diferentes niveles de la educación superior. En concordancia con el Consejo Nacional de Acreditación², todas las actividades que se hacen para familiarizar al aprendiz con el proceso mismo de investigación y para formar al estudiante universitario como futuro investigador, son actividades de investigación formativa.

Desde la perspectiva anterior la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium considera para su actividad de investigación formativa tres procesos: Primero: los semilleros de investigación, Segundo:

¹ Definición adaptada de Colciencias, 2003: Presentación Estrategias SNCyT

² Consejo Nacional de Acreditación. 1998. La Evaluación Externa en el Contexto de la Acreditación en Colombia.

los cursos de metodologías de investigación y de investigación y Tercero: las actividades de investigación que se desarrollan desde las asignaturas.

— Semilleros de Investigación

Aquella estrategia que promueve la agrupación de estudiantes, profesionales recién egresados o profesores jóvenes para realizar actividades de investigación que van más allá del proceso académico formal y que fomentan la cultura de investigación. Las actividades de los semilleros se materializan en proyectos concretos (de investigación, de elaboración de estados del arte, de revisión completa de bibliografía con fines de publicación, de publicación de artículos). Los semilleros pueden surgir en el marco de iniciativas de investigación que surgen de las necesidades e intereses propios de sus integrantes y que se concretan en proyectos guiados por investigadores (tutores) de mayor trayectoria. Los semilleros también pueden darse cuando se vinculan estudiantes como auxiliares en los proyectos de investigación formal de los grupos. Lo anterior significa que los estudiantes o jóvenes vinculados a los semilleros pueden apoyar a investigadores y co investigadores principales en el desarrollo de sus proyectos pero, igualmente, formular sus propios proyectos enmarcados en las líneas generales de investigación de las unidades académicas. El tiempo que un estudiante, egresado o profesor joven permanece en un semillero trasciende los semestres y puede durar hasta el momento de su graduación o hasta la culminación exitosa de uno o varios proyectos. El concepto de “semillero de investigación” que aquí se presenta puede trascender la investigación formativa cuando involucra al estudiante, recién egresado o profesor joven en procesos de investigación formal o “en sentido estricto”, es decir, aquel proceso que genera nuevo conocimiento.

El semillero debe estar articulado a un grupo de investigación y registrado ante la Dirección de Investigaciones.

Todo semillero tendrá un tutor, que será un docente de medio tiempo o tiempo completo que tiene dentro de sus funciones la de orientar la consolidación y desarrollo de un semillero de investigación. Deberá contar con competencias investigativas dentro del campo de la facultad a la que pertenece y haber desarrollado proyectos de investigación.

ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La estructura orgánica del Sistema de Gestión de la Investigación en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium está conformada por:

— VICERRECTORÍA ACADÉMICA

La investigación en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium es una responsabilidad de la Vicerrectoría Académica en primera instancia y de la Dirección General de Investigación, de los Decanos de Facultad en su respectivo nivel de autoridad; así como es responsabilidad de la Rectoría arbitrar recursos que permitan desarrollar normalmente la actividad investigativa.

— DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

La Dirección General de Investigación de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, adscrita a la Vicerrectoría Académica tiene como fin formular, vigilar y ejecutar las políticas de investigación científica y formativa de la institución, así como apoyar, gestionar, promover y coordinar procesos investigativos, propiciando la interacción entre los diferentes actores del modelo de gestión de la investigación.

Son sus funciones:

- Liderara las acciones orientadas al ejercicio de la investigación en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.
- Administrar, evaluar periódicamente y proponer reformas al Sistema de Investigación de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.
- Diseñar y garantizar la ejecución del plan de desarrollo de la investigación de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, según el Plan de Desarrollo Institucional.
- Gestionar y hacer seguimiento a los procesos investigativos, así como velar por el cumplimiento de los objetivos y productos de investigación.
- Promover y consolidar una cultura de la investigación y su evaluación.
- Promover la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés regional, nacional e internacional.
- Identificar los problemas que afecten el desarrollo de la investigación universitaria y proponer alternativas de solución a los mismos.
- Fomentar la participación de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium y sus grupos de investigación en foros, congresos y demás eventos científicos.

- Fomentar la participación de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium y sus grupos de investigación en centros, observatorios, redes y demás mecanismos que fomenten la articulación e integración de esfuerzos para el desarrollo de la investigación, el conocimiento, la ciencia y la tecnología en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
 - Promover la celebración de contratos y de convenios con entidades nacionales y extranjeras dedicadas a la investigación, desarrollo e innovación.
 - Velar por el cumplimiento de los procedimientos, requisitos y normas relativos a la propiedad intelectual, los derechos de autor y la propiedad patrimonial relacionada con los productos de la investigación, el desarrollo y la innovación.
 - Diseñar y reglamentar los procedimientos administrativos de las actividades de investigación en el marco de las políticas institucionales.
 - Canalizar iniciativas de los sectores público y privado para que los grupos de investigación propongan soluciones a las necesidades del entorno.
 - Representar a la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium ante los diferentes estamentos gubernamentales, cívicos, financieros, privados, nacionales o internacionales, y en general ante la comunidad, para obtener su concurso y apoyo o vinculación en el desarrollo de la misión del Sistema de Gestión de la Investigación.
 - Presentar los informes de gestión solicitados por los órganos de dirección de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium y el Sistema de Gestión de la Investigación.
 - Las demás que le sean asignadas.
- COMITÉ INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

El Comité Institucional de Investigación es el órgano rector del Sistema de Gestión de la Investigación en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, está adscrita a la Dirección de Investigaciones y se encarga, además, de revisar el cumplimiento de las normas éticas de la investigación que en ella tenga lugar, con el fin de salvaguardar la dignidad, los derechos, seguridad y bienestar de todos los participantes actuales y potenciales.

Está coordinado por la Dirección de investigaciones, y está conformado por el Vicerrector Académico, un representante de los Decanos, el Director de Proyección Social, y un representante de una entidad externa promotora de desarrollo científico o tecnológico. Los integrantes deben contar con altas calidades humanas y éticas, trayectoria en el campo investigativo, experiencia en programas de formación avanzada, y tener título de Doctorado o Maestría o de Especialización.

Se reúne por lo menos una vez al mes en fecha determinada por la Vicerrectoría Académica.

Serán sus funciones:

- Proponer a los Consejos Académico y Superior las políticas de investigación, de formación avanzada y de articulación con el entorno.
- Definir criterios, políticas y estímulos para el fomento y desarrollo de la investigación y la formación avanzada, en coordinación con los Comités de Investigación de Facultades, y el área de Postgrado.
- Aprobar el Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión la Investigación de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.
- Proponer el presupuesto del Sistema de Gestión de la Investigación, y distribuir los recursos destinados al fomento y desarrollo de las actividades de investigación.
- Reconocer los Grupos de Investigación, y avalar e institucionalizar los proyectos de investigación.
- Definir y coordinar el proceso de evaluación de la actividad investigativa de la Universidad.
- Definir criterios y políticas para el fomento de las publicaciones y la actividad editorial relacionados con los resultados de investigación en la Universidad.
- Avalar las propuestas de convenios inter-institucionales para el desarrollo de programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
- Las demás que le sean asignadas.

— COMITÉ EDITORIAL

El Programa Editorial está adscrito a la Dirección de Investigaciones y velará por el cumplimiento, gestión y ejecución de la Política Editorial, con el propósito de consolidar y visibilizar producción intelectual de la la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Además cuenta con un Comité Editorial que es el órgano encargado de proponer la Política Editorial de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium ante los estamentos directivos y ejecutar los acuerdos allí expedidos.

Son funciones del Comité Editorial:

- Definir políticas editoriales sobre temas a su consideración.
- Conceptuar sobre el material bibliográfico presentado a su consideración para la Dirección de Investigaciones y el coordinador del Programa Editorial.
- Las demás que se le asignen.

El Comité Editorial está conformado por el Director de Investigaciones quien lo coordina, el Vicerrector Académico, un representante de los decanos, la Directora de Comunicaciones y miembros destacados de la comunidad académica de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium o de otras instituciones que tengan grado académico de especialización, maestría o doctorado, relacionado con la temática del comité y poseer competencias en producción intelectual en publicaciones auditadas académicamente.

El coordinador del Programa editorial, de perfil académico tiene, entre otras, las siguientes funciones: Convocar las reuniones del Comité Editorial; Ejecutar las decisiones adoptadas en el seno del Comité Editorial; Acoger las evaluaciones de los pares y presentarlas ante el Comité Editorial; Dar a conocer al Comité Editorial las solicitudes de ediciones, coediciones, reimpressiones y tirajes; Presentar al Comité Editorial las propuestas económicas de manejo y sostenibilidad del Programa Editorial; Plantear al Comité Editorial las estrategias para la divulgación y promoción de las obras publicadas; Promover los cambios que generan las nuevas tendencias en materia de edición; Presentar a la Dirección de Investigaciones un informe semestral sobre la gestión.

— COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE FACULTAD

Este comité gestiona la implementación de políticas en cada uno de los programas que integran las diferentes facultades de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Está conformado por el decano de la facultad, los directores de programas, los docentes con

funciones de coordinación de investigaciones, los directores de grupos de investigación y eventualmente por los asistentes invitados en relación con un tema específico.

Se reúne por lo menos una vez al mes en fecha determinada por la Coordinación de Investigaciones.

— COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE FACULTAD

La Coordinación de Investigación de Facultad está en cabeza de un docente de tiempo completo, con competencias investigativas encargado de promover la actividad investigativa al interior de las mismas. Tiene la responsabilidad de orientar y gestionar la investigación y promover la articulación entre la formación investigativa y la básica y aplicada, en conformidad con la política institucional y las particularidades de los programas³.

— GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Según Colciencias, los define como un:

“Conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables fruto de proyectos y de otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado”⁴.

Los grupos de investigación de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, están conformados por dos integrantes como mínimo, que desarrollan procesos de investigación acordes con los lineamientos institucionales y con los programas. Uno de los integrantes será el director y responsable de inscribir y actualizar la información en el GrupLac de la plataforma Scienti de Colciencias.

³ Investigación básica: es aquella que se orienta a la generación de conocimientos sobre algún aspecto de la realidad o a la verificación de hipótesis; no persigue una utilización inmediata del saber obtenido, sino que busca acrecentar la comprensión sobre el área estudiada. Investigación aplicada: Es aquella que materializa la aplicabilidad del conocimiento de la investigación básica hacia los problemas fundamentales del país. Aporta a las soluciones a partir de métodos y herramientas construidas con base en las experticias de las diferentes disciplinas del conocimiento. (Lemarchand, 1993).

⁴ Documento Colciencias, Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología y Grupo Académico Ciencia, Tecnología y Sociedad, 2002: VI Convocatoria a Grupos de Investigación Científica y Tecnológica – Año 2002.

Los grupos de investigación deben estar registrados ante la Dirección de Investigaciones.

— INVESTIGADOR

Es un docente de medio tiempo o tiempo completo que desarrolla investigación y es responsable del planteamiento, la ejecución, la información y la divulgación de los resultados de un proyecto de investigación aprobado en las convocatorias de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

— ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN

Se establecen como estímulos para fomentar la investigación, los siguientes:

- Publicación local y nacional de los trabajos de investigación que lo ameriten, según criterio del Comité Institucional de Investigación.
- Financiación y cofinanciación de viajes a congresos, seminarios y otros eventos sobre temáticas relacionadas con la especialidad del investigador, la investigación o la línea de investigación.
- Apoyo para la participación en programas de formación avanzada o de educación continuada.
- Concesión del tiempo requerido y los recursos necesarios para la realización de trabajos de investigación a las personas a quienes les sean aprobados proyectos de investigación.
- Participación en redes y vínculos con pares.
- Realización de pasantías en otras Universidades y centros de investigación.

— FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium creará un Fondo para Investigación como mecanismo financiero para el fomento de la misma. Adicionalmente la Institución aportará el 2% de su presupuesto anual con destino al fondo.

El Fondo de Investigación podrá y/o deberá alimentarse a través de financiación de proyectos por entidades externas, venta de servicios tecnológicos y académicos, cooperaciones, donaciones e inversiones.

— AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Para la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium la calidad de sus investigaciones depende de un riguroso proceso de autoevaluación de sus diferentes componentes: los determinantes, las prioridades investigativas, la organización, el fomento al conocimiento, los productos y sus repercusiones y funciones sustantivas, entre otros aspectos.

Se buscará por tanto:

- Evaluar los resultados de la Gestión investigativa.
- Medir el impacto de la investigación sobre el contexto.
- Comprender el grado de desarrollo de los diferentes aspectos y actores del sistema.
- Acometer acciones de mejora sobre aspectos de menor desarrollo.
- Consolidar y sostener las fortalezas del sistema.
- Contribuir periódicamente en el direccionamiento de los planes estratégicos para la investigación.

La autoevaluación del Sistema Gestión de la Investigación de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium acoge la estrategia de autoevaluación que propone el CNA, e indica para su ejecución los siguientes escenarios:

Realización de la autoevaluación en participación de los diferentes agentes del Sistema, según indicaciones del CNA y definir criterios específicos concernientes a las políticas institucionales.

Realizar el informe de resultados de autoevaluación de las características evaluadas en el cual se reconocen los aspectos de desarrollo y los aspectos susceptibles de ser mejorados.

Realización de un plan de acción que favorezca la permanencia de los aspectos de desarrollo y la mejora continua de las debilidades del Sistema, permitiendo con ello la planeación de la investigación y el favorecimiento de la investigación.